

PROPOSICIÓN No. 036

Del 14 de julio de 2026

“POR LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE LA LABOR MERITORIA Y ANTIGÜEDAD DE UN FUNCIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL”

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal cuenta dentro de su planta de personal con funcionarios que han servido a la Corporación desde hace varios años, contribuyendo profusamente a su fortalecimiento, consolidación y estructuración institucional, a través de sus realizaciones, compromiso y sentido de pertenencia, desde los años de estructuración organizacional incipiente, cuando la entidad funcionaba con muchas dificultades financieras y organizacionales, sin embargo, gracias al aporte de cada uno de estos funcionarios se han logrado cambios estructurales que la erigen hoy por hoy como una corporación con solidez administrativa y funcional.

Que **SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑOS**, Ingreso al Concejo Municipal de Valledupar en el año 1993 como SECRETARIA AUXILIAR DE COMISIONES, con el pasar de los años, ocupó el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA de la corporación, cargo que ocupa hasta la fecha de la presentación de esta proposición, lo cual indica, que tiene exactamente 33 años, prestando su servicio en procura del buen funcionamiento del Concejo Municipal de Valledupar.

Que el resaltar y reconocer su desempeño y valioso aporte al Concejo Municipal constituye sin duda un acto de justicia que enaltece y valora la eficiencia y entrega denodada de este funcionario durante estos largos años de servicio, periodo en el cual ha acopiado gran experiencia y conocimiento.

Que esta Corporación, consecuente con su responsabilidad de promover iniciativas que permitan reconocer y exaltar el desempeño, antigüedad y las contribuciones de sus servidores en la gestión corporativa, considera procedente y oportuno tramitar este tipo de reconocimiento como una esta estrategia que busca estimular el compromiso, entrega y la labor meritoria de sus empleados. En esta oportunidad lo hacemos a los tres funcionarios más antiguos de la Organización y puntualmente mediante el presente acato administrativo, al funcionario **SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑOS**, secretaria ejecutiva; en atención a su trayectoria, perseverancia, compromiso y fundamentalmente por su valiosa contribución en la transformación institucional del Concejo Municipal.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO. Exaltar y reconocer la vida, obra y trayectoria de **SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑOS**, como homenaje a sus tres décadas de servicio y entrega a la corporación CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en su cargo como SECRETARIA EJECUTIVA, destacando su liderazgo, vocación, compromiso institucional y valiosos aportes al fortalecimiento de los procesos que le corresponde a la corporación en el municipio de Valledupar.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo a la señora **SANDRA AYLIN PERALTA BOLAÑOS**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by several loops and a long vertical stroke extending downwards.

JOSE EDUARDO GNECO ZULETA

Concejal